



Consejo Económico y Social

Distr.: limitada
27 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2022

8 a 11 de febrero de 2022

Tema 4 b) del programa provisional**

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y la República Dominicana; y de la prórroga por 10 meses del programa para Marruecos, tras una prórroga de dos meses, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se informa asimismo a la Junta Ejecutiva de los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por 11 meses el programa para el Afganistán, tras una prórroga por dos años y una prórroga por tres meses; la propuesta de prorrogar por un año el programa para Argelia, tras una prórroga por un año y una prórroga por dos meses; y la propuesta de prorrogar por seis meses el programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas anteriores por un año; una prórroga por nueve meses; una prórroga por tres meses; una prórroga por dos meses; una prórroga por cuatro meses; y una prórroga por ocho meses. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe estas prórrogas.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y la República Dominicana; y de la prórroga por 10 meses del programa para Marruecos, tras una prórroga de dos meses.

2. *Aprueba* la prórroga por 11 meses del programa para el Afganistán, tras haberle sido concedidas una prórroga por dos años y una prórroga por tres meses; la prórroga por un año del programa para Argelia, tras haberle sido concedidas una

* Publicado nuevamente por razones técnicas (16 de febrero de 2022).

** E/ICEF/2022/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



prórroga por un año y una prórroga por dos meses; y la prórroga por seis meses del programa para la República Árabe Siria, tras haberle sido concedidas dos prórrogas anteriores por un año; una prórroga por nueve meses; una prórroga por tres meses; una prórroga por dos meses; una prórroga por cuatro meses; y una prórroga por ocho meses.

Cuadro 1
Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2018-2022	De enero a febrero de 2023 <i>(prórroga por dos meses)</i>	– Se solicitó esta prórroga a efectos de garantizar la adecuada compatibilidad del programa para el país con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el período 2023-2027 y el Plan de Desarrollo Económico y Social nacional para el período 2021-2025. Se espera que el MCNUDS se firme en octubre de 2022 y que el Plan de Desarrollo Económico y Social se publique a finales de 2021.
Costa Rica	2018-2022	De enero a febrero de 2023 <i>(prórroga por dos meses)</i>	– Esta prórroga se solicitó debido a las circunstancias excepcionales a las que se enfrenta la oficina del UNICEF en el país. Dado que el marco de resultados del MCNUDS se ha retrasado hasta junio de 2022 y el documento del programa para el país del UNICEF debe tener una concordancia plena con el MCNUDS, la oficina en el país ha tenido que retrasar su proceso de formulación del documento del programa para el país, con la expectativa de presentar un proyecto de documento del programa para el país a la Junta Ejecutiva en febrero de 2023.
República Dominicana	2018-2022	De enero a febrero de 2023 <i>(prórroga por dos meses)</i>	– Esta prórroga se solicitó para garantizar la armonización entre los organismos de las Naciones Unidas en relación con la compatibilidad y la secuenciación de los documentos de los programas para el país y el MCNUDS para el período 2023-2027. – En una carta con fecha de 27 de septiembre de 2021, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas solicitó que los tres organismos de las Naciones Unidas (el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas) utilizaran un calendario revisado para sus respectivos procesos de aprobación de los documentos de los programas para los países.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Marruecos	De 2017 a febrero de 2022 <i>(incluida una prórroga por dos meses)</i>	De marzo a diciembre de 2022 <i>(prórroga por 10 meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Se solicitó esta prórroga con el fin de garantizar que el programa para el país sea compatible con el MCNUDS para Marruecos y esté basado en él. – El 30 de junio de 2021, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas solicitó oficialmente la aprobación de una prórroga por un año del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Marruecos hasta 2022. La solicitud se hizo debido a las dificultades encontradas en la aplicación de la hoja de ruta para el desarrollo del MCNUDS, en particular los obstáculos para finalizar las consultas clave en el contexto de la actual pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). – La solicitud de prórroga por un año del MANUD fue respaldada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Afganistán	De 2015 a marzo de 2022 <i>(incluida una prórroga por dos años seguida de una prórroga por tres meses)</i>	De abril de 2022 a febrero de 2023 <i>(prórroga por 11 meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga se solicita debido a varios factores, a saber: la situación en el país, la ausencia de un gobierno o una estructura de gobierno reconocidos internacionalmente y la emergencia de nivel 3 para el Afganistán declarada por el UNICEF el 8 de septiembre de 2021. – El equipo de las Naciones Unidas en el país acordó solicitar una prórroga de los actuales programas para el país hasta finales de diciembre de 2022 y el Coordinador Residente envió a continuación una carta a tal efecto a la Dirección de la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional. El actual proyecto final del MCNUDES, que debía haberse firmado en agosto de 2021, tendrá que someterse a nuevas negociaciones o modificaciones con el régimen actual. Así pues, mientras tanto, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha acordado desarrollar un Marco de Compromiso Transitorio, que será válido inicialmente hasta diciembre de 2022.
Argelia	De 2016 a febrero de 2022 <i>(incluida una prórroga por un año seguida de una prórroga por dos meses)</i>	De marzo de 2022 a febrero de 2023 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga del programa para Argelia se solicita por un período de 12 meses a fin de permitir la celebración de consultas adecuadas con las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas acerca del MCNUDES para Argelia.
República Árabe Siria	De marzo de 2016 a febrero de 2022 <i>(incluidas dos prórrogas anteriores por un año; una prórroga por nueve meses; una</i>	De marzo a agosto de 2022 <i>(prórroga por seis meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta solicitud de prórroga por seis meses del programa en curso para la República Árabe Siria se hace en vista de los debates que están llevando a cabo en torno al proyecto de Marco Estratégico de las Naciones Unidas con el Gobierno de la República Árabe Siria, así como con los Estados Miembros. – La prórroga por seis meses permitirá la plena adecuación del nuevo documento del programa para el país al nuevo Marco Estratégico de las Naciones Unidas que se está ultimando, antes de la presentación

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
	<i>prórroga por tres meses; una prórroga por dos meses; una prórroga por cuatro meses y una prórroga por ocho meses)</i>		del nuevo documento del programa para el país a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2022.